



H. AYUNTAMIENTO
2024 | 2027



ASUNTO: Se informa.

San Luis de la Paz, Guanajuato, a 16 de mayo de 2025.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe, el C. Gabriel Chávez Hernández, Encargado del Archivo Municipal, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, que a la letra dice:

"Las áreas del sujeto obligado elaborarán un índice de los expedientes clasificados como reservados, por área responsable de la información y tema. El índice deberá elaborarse semestralmente y publicarse en la página de internet del Instituto, así como en la de los sujetos obligados en formatos abiertos. Dicho índice deberá publicarse al día siguiente de su actualización y deberá indicar la unidad administrativa que generó la información, el nombre del documento, si se trata de una reserva completa o parcial, la fecha en que inicia y finaliza la reserva, su justificación, el plazo de reserva y, en su caso, las partes del documento que se reservan y si se encuentra en prórroga. En ningún caso el índice será considerado como información reservada."

Por lo anterior, me permito informar que, en la Unidad Administrativa del Archivo Municipal de San Luis de la Paz, Guanajuato, **no se generó el Índice de Expedientes Clasificados como Reservados** correspondiente al **período del 1 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2024.**

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE

C. GABRIEL CHÁVEZ HERNÁNDEZ
ENCARGADO DE ARCHIVO MUNICIPAL



01 (468) 688 23 31 ext. 111 y 112
C. P. S.



Morelos 102 Col. Centro C.P. 37900
San Luis de la Paz, Guanajuato